

**ANEXO 1**  
**TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**  
**DECRETO DE ALCALDÍA N° 013-2020-ALC/MSI**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO CORPORATIVO

SUBGERENCIA DE DESARROLLO CORPORATIVO

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (En días Háb.)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CÓDIGO / UBICACIÓN	% UIT (2020) No aplica	SOLES (S/)	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							POSIT						NEGAT
<b>GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y SEGURIDAD VIAL</b>													
<b>SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO</b>													
3.2.1	<b>EMISIÓN DE PLANO CATASTRAL PARA ACUMULACIÓN, SUBDIVISIÓN O INMATRICULACIÓN DE UN PREDIO ANTE LA SUNARP</b>  <u>Base Legal</u> * Ley 27972 (27/05/2003) Art. 79 numeral 3.3 * D.S. N° 004-2019-JUS (25/01/19) Art. 39, 53, 54 y 124 * D.S. N° 002 - 89 - JUS (27/01/1989) Art. 1 * Res. N° 097-2013-SUNARP/SN (04/05/13) Art. 16, 20, 59 y 66 * Resolución N° 03-2008-SNCP/CNC, que aprueba la Directiva N° 001-2008-SNCP/CNC y modificatorias (29/08/2008) Numeral 7	1) SOLICITUD SIMPLE CONTENIENDO LOS DATOS DEL PREDIO O FORMULARIO GRATUITO 2) EXHIBIR DOCUMENTO DE IDENTIDAD 3) CROQUIS DEL PREDIO 4) PAGO DEL DERECHO DE TRÁMITE	Solicitud de emisión de plano Catastral para acumulación subdivisión o inmatriculación		198.70		X	--	20	Plataforma Multifuncional (Secretaría General)	Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro	Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro  Plazo de presentación 15 días hábiles  Plazo de resolución 30 días hábiles	Gerente de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial  Plazo de presentación 15 días hábiles  Plazo de resolución 30 días hábiles
3.2.2	<b>CERTIFICADO DE NOMENCLATURA DE VÍA</b> (Acredita la denominación actual de la vía en que se encuentra el inmueble, así como su antiguo nombre en caso de haber sido cambiado)  <u>Base Legal</u> * Ley 27972 (27/05/2003) Art. 81, numeral	1) SOLICITUD SIMPLE CONTENIENDO LOS DATOS DEL PREDIO (*) 2) CROQUIS DEL PREDIO (**) 3) PAGO DEL DERECHO DE TRÁMITE	--		24.10	--	X	--	10	Plataforma Multifuncional (Secretaría General)	Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro	Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro  Plazo de presentación 15 días hábiles	Gerente de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial  Plazo de presentación 15 días hábiles

Nota: La forma de pago es en ventanilla con efectivo, cheque certificado, cheque de gerencia o tarjeta de débito o crédito. Todos los formularios son de distribución gratuita.

**ANEXO 1**  
**TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**  
**DECRETO DE ALCALDÍA N° 013-2020-ALC/MSI**



**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO CORPORATIVO

SUBGERENCIA DE DESARROLLO CORPORATIVO

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (En días Háb.)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CÓDIGO / UBICACIÓN	% UIT (2020) No aplica	SOLES (S)	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							POSIT						NEGAT
<b>GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y SEGURIDAD VIAL</b>													
<b>SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO</b>													
	3.1 y 79, numeral 3.4 * D. S. N° 04-95-MTC (09/06/95) Art. 1 * Res. N° 097-2013-SUNARP/SN (04/05/13) Art. 91° * D.S. N° 004-2019-JUS (25/01/19) Art. 45, 53, 54, 64, 124 y 126 * Ordenanza N° 444-MSI (01/12/16) 1era Disposición transitoria y final. * D.A. N° 010-2017-ALC/MSI (21/06/17) Art. 8 y 13	(*) Como parte de los datos de ubicación del predio deberá consignarse el número de la partida registral del predio.  (*) La presentación del croquis del predio será reemplazada por la selección de la dirección del predio.									Plazo de resolución 30 días hábiles	Plazo de resolución 30 días hábiles	
3.2.3	<b>CERTIFICADO DE NUMERACIÓN MUNICIPAL</b> (Numeraciones definitivas para inmuebles con edificaciones saneadas y concluidas, nuevas, antiguas o en proceso de construcción con Licencia de edificación)  <u>Base Legal</u> * Ley 27972 (27/05/2003) Art. 81, numeral 3.1 y 79, numeral 3.4 * D. S. N° 04-95-MTC (09/06/95) Quinta Disposición Complementaria y Transitoria * Res. N° 097-2013-SUNARP/SN (04/05/13) Art. 92 * D.S. N° 029-2019-VIVIENDA (06/11/2019) Art. 71	1) SOLICITUD SIMPLE CONTIENIENDO LOS DATOS DEL PREDIO O FORMULARIO GRATUITO (*) 2) EXHIBIR DOCUMENTO DE IDENTIDAD (**) 3) CROQUIS DEL PREDIO (***) 4) PAGO DEL DERECHO DE TRÁMITE POR PREDIO  <u>Nota:</u> * En caso de acreditar con Declaratoria de Fábrica - Ley N° 27157 deberá estar registrado previamente en la base catastral. * En el caso de construcciones en proceso de construcción, indicar en la solicitud el número de expediente y número de la licencia de edificación con la que se aprobó el proyecto * En el caso de edificaciones en proceso de construcción que cuentan con licencia de edificación, las numeraciones asignadas se	Solicitud de certificado de numeración municipal	85.60	--	X	--	5	Plataforma Multifuncional (Secretaría General)	Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro	Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro  Plazo de presentación 15 días hábiles  Plazo de resolución 30 días hábiles	Gerente de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial  Plazo de presentación 15 días hábiles  Plazo de resolución 30 días hábiles	

Nota: La forma de pago es en ventanilla con efectivo, cheque certificado, cheque de gerencia o tarjeta de débito o crédito. Todos los formularios son de distribución gratuita.

**ANEXO 1**  
**TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**  
**DECRETO DE ALCALDÍA N° 013-2020-ALC/MSI**



**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO CORPORATIVO

SUBGERENCIA DE DESARROLLO CORPORATIVO

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (En días Háb.)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CÓDIGO / UBICACIÓN	% UIT (2020) No aplica	SOLES (S/)	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN		
							POSIT						NEGAT	
<b>GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y SEGURIDAD VIAL</b>														
<b>SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO</b>														
	<p>* D.S. N° 004-2019-JUS (25/01/19) Art. 45, 53, 54, 64, 124 y 126</p> <p>* Ordenanza N° 444-MSI (01/12/16) 1era Disposición transitoria y final.</p> <p>* D.A. N° 010-2017-ALC/MSI (21/06/17) Art. 8 y 13</p>	<p>registrarán oficialmente en la base catastral una vez obtenida la Resolución de Conformidad de Obra.</p> <p><b>* En caso que el procedimiento se realice a través de la Plataforma de Servicios en Línea:</b></p> <p>(*) Como parte de los datos de ubicación del predio deberá consignarse el número de la partida registral del predio.</p> <p>(**) La exhibición del documento de identidad no será exigible.</p> <p>(***) La presentación del croquis del predio será reemplazada por la selección de la dirección del predio.</p>												
3.2.4	<p><b>VISACIÓN DE PLANOS Y MEMORIA DESCRIPTIVA PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y TÍTULO SUPLETORIO</b></p> <p><u>Base Legal</u></p> <p>* Código Procesal Civil (22/04/1993) Art. 505 inciso 2</p> <p>* D.S. N° 004-2019-JUS (25/01/19) Art. 39, 43, 49, 53 y 54.</p> <p>* D.S. N° 005-2006-JUS (12/02/06) literal f) del Art. 3.</p> <p>* D.S. N° 156-2004-EF (15/11/04) Art. 68.</p> <p>* Directiva N° 03-2014-SUNARP/SN,</p>	<p>1) SOLICITUD SIMPLE O FORMULARIO GRATUITO</p> <p>2) EXHIBIR DOCUMENTO DE IDENTIDAD</p> <p>3) PAGO DEL DERECHO DE TRÁMITE</p> <p>4) PLANO DE UBICACIÓN</p> <p>5) PLANO PERIMÉTRICO GEOREFERENCIADO, EN COORDENADAS UTM</p> <p>6) MEMORIA DESCRIPTIVA</p>	<p>Solicitud de visación de planos y memoria descriptiva</p>	180.80	--	X	--	20	Plataforma Multifuncional (Secretaría General)	Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro	Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro	Gerente de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial		
											Plazo de presentación 15 días hábiles	Plazo de resolución 30 días hábiles	Plazo de presentación 15 días hábiles	Plazo de resolución 30 días hábiles

Nota: La forma de pago es en ventanilla con efectivo, cheque certificado, cheque de gerencia o tarjeta de débito o crédito. Todos los formularios son de distribución gratuita.

**ANEXO 1**  
**TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**  
**DECRETO DE ALCALDÍA N° 013-2020-ALC/MSI**



**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO CORPORATIVO

SUBGERENCIA DE DESARROLLO CORPORATIVO

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (En días Háb.)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CÓDIGO / UBICACIÓN	% UIT (2020) No aplica	SOLES (S)	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							POSIT						NEGAT
<b>GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y SEGURIDAD VIAL</b>													
<b>SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO</b>													
	aprobada por Res N° 189-2014-SUNARP/SN (08/08/2014) literal d) del numeral 5.2. * Directiva N° 001-2008-SNCP/CNC Tolerancias Catastrales Registrales* (29/08/2008)												
<b>SERVICIOS EXCLUSIVOS</b>													
S3.2.1	<b>EMISIÓN DE HOJA INFORMATIVA CATASTRAL URBANA</b>  Base Legal * Ley 27972 (27/05/2003) Art. 79 numeral 3.3 * Ley 28294 (21/07/04) Art. 15 y 16 * D.S. N° 005-2006-JUS (12/06/2006) Art. 39 y 40 *Directiva N° 03-2009-SNCP/ST (18/10/2009) Numeral 4, 5 y 6 * D.S. N° 004-2019-JUS (25/01/19) Art. 53, 54 y 124 * Ordenanza N° 444-MSI (01/12/16) 1era Disposición transitoria y final. * D.A. N° 010-2017-ALC/MSI (21/06/17) Art. 8 y 13	1) SOLICITUD SIMPLE CONTENIENDO LOS DATOS DEL PREDIO (*) 2) EXHIBIR DOCUMENTO DE IDENTIDAD (**) 3) CROQUIS DEL PREDIO (***) 4) PAGO DEL DERECHO DE TRÁMITE	--		58.50	X	--	--	--	Plataforma Multifuncional (Secretaría General)	Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro		
		<b>Nota:</b> * Incluye actualización de información en campo del predio. * <u>En caso que el procedimiento se realice a través de la Plataforma de Servicios en Línea:</u> (*) Como parte de los datos de ubicación del predio deberá consignarse el número de la partida registral del predio. (**)La exhibición del documento de identidad no será exigible. (***)La presentación del croquis del predio será reemplazada por la selección de la dirección del predio.											

Nota: La forma de pago es en ventanilla con efectivo, cheque certificado, cheque de gerencia o tarjeta de débito o crédito. Todos los formularios son de distribución gratuita.

**ANEXO 1**  
**TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**  
**DECRETO DE ALCALDÍA N° 013-2020-ALC/MSI**



**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO CORPORATIVO

SUBGERENCIA DE DESARROLLO CORPORATIVO

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (En días Háb.)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CÓDIGO / UBICACIÓN	% UIT (2020) No aplica	SOLES (S)	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							POSIT	NEGAT						
<b>GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y SEGURIDAD VIAL</b>														
<b>SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO</b>														
S3.2.2	<b>CERTIFICADO DE JURISDICCIÓN</b>  Base Legal * Ley 27972 (27/05/03) Art. 79 numeral 3.3 * Res. N° 097-2013-SUNARP/SN (04/05/13) Art. 90° * D.S. N° 004-2019-JUS (25/01/19) Art. 43, 49, 53 y 54. * D.S. N° 156-2004-EF (15/11/04) Art. 68. * Ordenanza N° 444-MSI (01/12/16) 1era literal f) del Art. 3. * D.A. N° 010-2017-ALC/MSI (21/06/17) Art. 8 y 13	1) SOLICITUD SIMPLE CONTENIENDO LOS DATOS DEL PREDIO (*) 2) EXHIBIR DOCUMENTO DE IDENTIDAD (**) 3) CROQUIS DEL PREDIO (***)  <b>Nota:</b> * <u>En caso que el procedimiento se realice a través de la Plataforma de Servicios en Línea:</u> (*) Como parte de los datos de ubicación del predio deberá consignarse el número de la partida registral del predio. (**)La exhibición del documento de identidad no será exigible. (***)La presentación del croquis del predio será reemplazada por la selección de la dirección del predio.	--	GRATUITO	GRATUITO	X	--	--		Plataforma Multifuncional (Secretaría General)	Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro			

Nota: La forma de pago es en ventanilla con efectivo, cheque certificado, cheque de gerencia o tarjeta de débito o crédito. Todos los formularios son de distribución gratuita.